	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 1 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	

1. OBJETIVO

Establecer directrices que permitan mediante el uso de parámetros técnicos, obtener un diseño y desarrollo de productos y servicios de los procesos misionales y estratégicos de la Caja de la Vivienda Popular.

2. ALCANCE

El Procedimiento inicia con la especificación de las necesidades de los ciudadanos beneficiarios de los servicios y productos que entrega y presta la entidad y culmina con la validación del plan de acción implementado para el diseño y desarrollo de esos productos y/o servicios.


3. RESPONSABLES

La responsabilidad de la modificación, actualización y seguimiento de este procedimiento está a cargo de las Direcciones Misionales de la entidad, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.

4. NORMATIVIDAD

Ver Normograma del proceso.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Sonia Milena Gil Montoya Contratista Oficina Asesora de Planeación	Carlos Francisco Ardila Polanco Jefe Oficina Asesora de Planeación Claudia Marcela García Profesional Oficina Asesora de Planeación	Carlos Francisco Ardila Polanco Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 24-04-2018	Fecha: 25-04-2018	Fecha: 25-04-2018

	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 2 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externo	Interno
Norma Técnica	ISO 9001:2015		X	

6. DEFINICIONES

Diseño y desarrollo: Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características especificadas o en la especificación de un producto, proceso o sistema

Herramienta de Planificación del Diseño y Desarrollo: Documento que consolida información sobre el Diseño y Desarrollo durante todas sus etapas y soporta la gestión del procedimiento.

Metodología: es la forma de realizar algo de manera sistemática, organizada y o estructurada técnicamente a través de procesos de investigación. Hace referencia a una técnica o conjunto de tareas para desarrollar una actividad

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.


Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos. Se debe evaluar la capacidad de los resultados de diseño y desarrollo para cumplir los requisitos, e identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias.

Seguimiento: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se ha cumplido el plan de acción establecido para adelantar el diseño y desarrollo de un producto y/o servicio.

Validación: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista. La etapa de validación se cumple cuando se compara el servicio (resultado del diseño) contra los requisitos para su aplicación.


7. CONDICIONES GENERALES

- El diseño y desarrollo son el primer paso en el proceso de ofrecer al usuario un producto que satisfaga sus requisitos.


	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 3 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	

- Cada proceso misional o estratégico identificará la necesidad de diseñar o desarrollar productos y servicios que permitan fortalecer y mejorar la gestión de la Entidad.
- El proceso que requiera adelantar el diseño y desarrollo de sus productos y/o servicios debe conformar un equipo de trabajo definiendo responsabilidades en las diferentes etapas del proceso.
- Si el diseño y desarrollo involucra otro proceso, se debe informar y validar las actividades con el proceso involucrado.
- El registro del procedimiento se debe realizar en la herramienta de planificación del diseño y desarrollo, la cual debe ser remitida a la Oficina Asesora de Planeación, quien será la encargada de realizar el seguimiento.
- Los cambios en la herramienta de planificación del diseño y desarrollo, deben quedar debidamente justificados y aprobados por el responsable del proceso, y deben estar orientados a garantizar el cumplimiento de los requisitos y expectativas del usuario de los productos y servicios que entrega y/o presta la Entidad.
- Los incumplimientos o retrasos en el plan de acción establecido en la herramienta de planificación del diseño y desarrollo deben generar acciones correctivas y preventivas.


8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
1	Conformar equipo para el diseño y desarrollo y definir responsabilidades	Direcciones Misionales	208-PLA-Ft-77 HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
2	Definir requisitos de entrada para el diseño y desarrollo del producto y/o servicio	Direcciones Misionales	208-PLA-Ft-28 PLANIFICACIÓN Y CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO YO SERVICIO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 4 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	


8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
3	Establecer y aprobar un plan de acción para implementar el diseño y desarrollo del producto y/o servicio, que incluya la descripción de la actividad que se va a adelantar, el responsable de ejecutarla, una fecha de inicio, una fecha final, y el entregable de cada una.	Direcciones Misionales	208-PLA-Ft-77 - HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
4	Remitir la HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO, debidamente diligenciada y firmada a la Oficina Asesora de Planeación para su validación.	Direcciones Misionales	Memorando de remisión 208-PLA-Ft-77 - HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
5	Revisar el plan de acción establecido para el diseño y desarrollo de los productos y/o servicios ofrecidos por la Entidad, teniendo como punto de partida los elementos de entrada definidos en la actividad 2 y en el formato.	Oficina Asesora de Planeación	208-PLA-Ft-28 PLANIFICACIÓN Y CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO YO SERVICIO 208-PLA-Ft-77 HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
	¿Se aprueba el plan de acción presentado? Si: Continuar en la actividad 6 No: Solicitar los cambios correspondientes y registrarlos en la HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO. Continuar en la actividad 4.	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Misionales	Correo electrónico institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 5 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
6	Definir cronograma de seguimiento e informar a los responsables de la implementación del diseño y desarrollo del producto y/o servicio	Oficina Asesora de Planeación	Correo electrónico institucional
7	Implementar el plan de acción verificado para el diseño y desarrollo de los productos y/o servicios que presta la Entidad.	Direcciones Misionales	208-PLA-Ft-77 HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
	¿Se presentan cambios en el plan de acción? Si: Consignar los cambios en la HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO y enviarlos a la Oficina Asesora de Planeación para su validación No: Continuar en la actividad 8	Direcciones Misionales	208-PLA-Ft-77 HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
	¿Los cambios son validados? Si: Informar a la Dirección misional correspondiente, generar nueva versión del Plan de acción y continuar con actividad 8. La validación de los cambios debe contemplar los elementos de entrada definidos en el numeral 2 de este procedimiento y n el formato. No: Solicitar los cambios correspondientes y registrarlos en la HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Misionales	208-PLA-Ft-28 - PLANIFICACIÓN Y CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO YO SERVICIO 208-PLA-Ft-77 - HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
8	Realizar la implementación del plan de acción definido en la HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Oficina Asesora de Planeación	208-PLA-Ft-77 - HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 6 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	


8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
			SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
	¿El plan de acción se está ejecutando de acuerdo con lo planeado? Si: Informar al área responsable y continuar con actividad 7 No: Solicitar al área responsable la implementación de las acciones preventivas y correctivas que se requieran para garantizar el cumplimiento del plan de acción definido en la HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Misionales	Correo electrónico institucional
9	Realizar la validación del diseño y desarrollo implementado, confirmando mediante el suministro de evidencia objetiva, que se ha cumplido con el plan de acción establecido para cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 2 de este procedimiento.	Oficina Asesora de Planeación	208-PLA-Ft-77 - HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO
	¿Se validó el diseño y desarrollo implementado? Si: Pasa a la actividad No. 10 No: Solicitar al área responsable la implementación de las acciones preventivas y correctivas que se requieran para garantizar el cumplimiento del Diseño y Desarrollo implementado y continuar con actividad 7.	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Misionales	Correo electrónico institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 7 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
10	Si se cumplió con todo lo del Diseño y Desarrollo, se envía correo, como soporte de la actividad (publicación carpeta de calidad).	Oficina Asesora de Planeación Direcciones Misionales	Correo electrónico institucional
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

9. PUNTOS DE CONTROL

	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
5	Revisar el plan de acción establecido para el diseño y desarrollo de los productos y/o servicios ofrecidos por la Entidad, teniendo como punto de partida los elementos de entrada definidos en la actividad 3.	Que el plan de acción definido sea coherente con los elementos de entrada definidos en la actividad 3 del procedimiento.	Cada vez que se requiera	Oficina Asesora de Planeación	Incumplimiento de los requisitos establecidos por los usuarios de los productos y/o servicios prestados por la Entidad.
9	Realizar la validación del diseño y desarrollo implementado, confirmando mediante el suministro de evidencia objetiva, que se ha cumplido con el plan de	Que se ha cumplido con el plan de acción establecido para cumplir con los requisitos establecidos en el numeral	Cada vez que se requiera	Oficina Asesora de Planeación	Incumplimiento de los requisitos establecidos por los usuarios de los productos y/o servicios prestados por la Entidad.

	PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	Código: 208-PLA-Pr-24	
		Versión: 2	Pág. 8 de 8
		Vigente desde: 25/04/2018	

	acción establecido para cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de este procedimiento.	3 de este procedimiento.			
--	--	--------------------------	--	--	--

10. DIAGRAMA DE FLUJO

No aplica

11. ANEXOS

No aplica.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso
01	20-08-2017	Primera Versión del Procedimiento	Carlos Francisco Ardila Polanco Jefe Oficina Asesora de Planeación
02	25-04-2018	Se ajusta la totalidad del documento	Carlos Francisco Ardila Polanco Jefe Oficina Asesora de Planeación